

52/60

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavillbaso y los señores jueces doctores don Cristóbal J. Álvarez de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggero, don Julio Oyhanarte, don Pedro Alberasturi, don Ricardo Colombo y don Esteban Gómez,

Consideraron:

Que el día 20 del corriente se cumple el centenario del nacimiento del Doctor José Figueroa Alcorta a quien la República confió las más altas magistraturas.

Que el Doctor José Figueroa Alcorta fue Juez y Presidente de esta Corte Suprema en un periodo de diez y seis años, durante los cuales ejerció sus funciones con notoria capacidad jurídica, tolerancia y profundo espíritu de justicia.

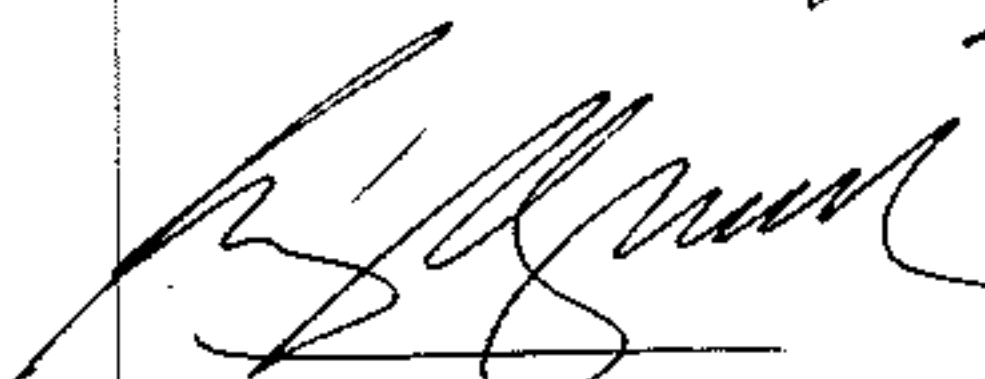
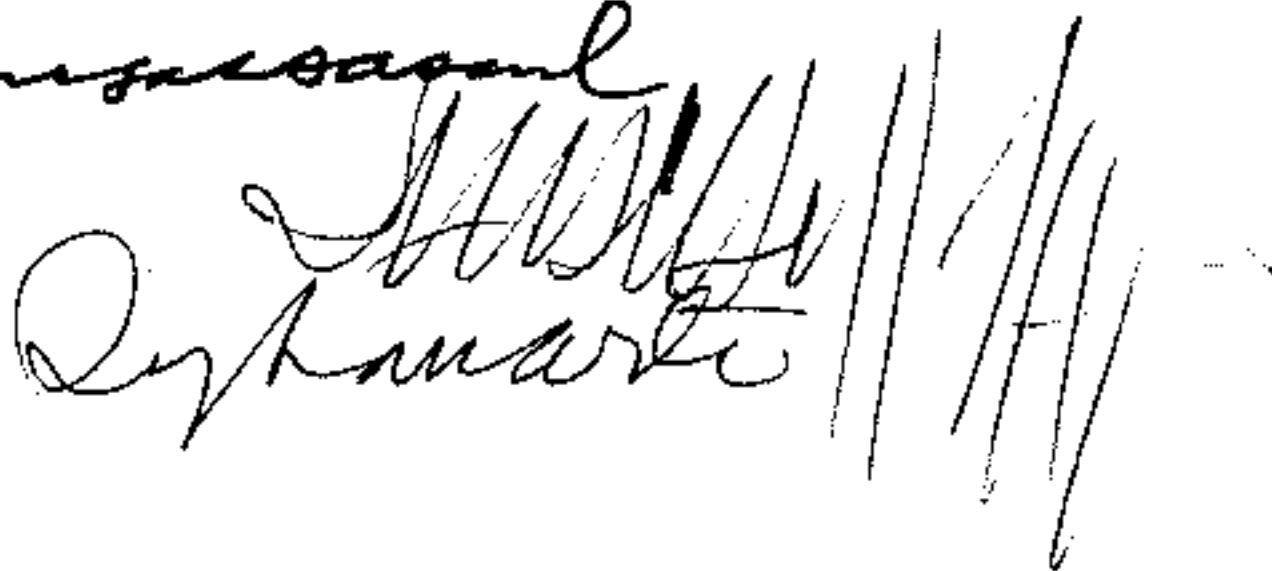
Resolvieron:

a) Asistir en corporación al acto de homenaje que se efectuará en la Recoleta el domingo 20 del mes en curso.

b) Dirigir una nota a la familia del Doctor José Figueroa Alcorta con transcripción de la presente acordada.

c) Transcribir la presente resolución en el libro de acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, por ante mí que doy fe.



 Perulluery

subcommittee

Committee
